



# ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

## LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas  
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,  
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



### DESPACHO COMISIÓN DE TECNOLOGÍA, DESREGULACIÓN Y SEGURIDAD.

La Comisión de Tecnología, Desregulación y Seguridad, propone al LI° Congreso Nacional Bancario, la aprobación del siguiente despacho:

#### TECNOLOGÍA:

El impacto de la tecnología en el sistema financiero no se detiene, muy por el contrario, se profundiza velozmente debido a la transformación digital, las Apps, los dispositivos electrónicos, billeteras virtuales y la Inteligencia Artificial (I.A.), que se incorporan en los modelos de atención y se reflejan en la reconversión y sustitución de los puestos de trabajo de nuestra actividad. Como ya venimos señalando, todo ello nos obliga a exigir una mesa de Negociación Paritaria con demandas en el marco de capacitación y reconversión laboral con la incorporación de esta nueva realidad de los procesos laborales en nuestra Convención Colectiva de Trabajo 18/75.

Para ello, entre otros parámetros es muy importante realizar una síntesis de los informes de Banco Central respecto de la implementación tecnológica a los comportamientos del sistema financiero y los usuarios, como la afectación en la estructura de los procesos de la organización del trabajo.

Los datos del BCRA, en su informe mensual de Pagos Minorista del mes de abril último pasado, advierte que los medios de pago electrónicos son una tendencia global, en un contexto donde los **pagos inmediatos** se constituyeron en un importante motor de los ecosistemas de pagos electrónicos, mientras que las **extracciones en efectivos** en relación con el PBI prosiguieron su disminución. Esto ocurre en un mercado donde en el transcurso de los últimos años se dieron cambios sustanciales en la adquirencia y subadquirencia de **medios de pagos electrónicos (MPE)**, y que el BCRA, reguló la tasa de intercambio, lo cual incentivó la competencia y el surgimiento de nuevos adquirentes o aceptadores, permitiendo a los comercios recibir en un mismo dispositivo cobros con diferentes marcas de tarjetas y cuentas, apoyados fundamentalmente en el uso de nuevas tecnologías (código QR, botones de pago, POS móvil, entre otros.)<sup>1</sup>

En el año 2023, la cantidad de pagos por MPE supero en 10 pagos por cada extracción de efectivo, a la vez que el monto promedio de pago electrónico fue descendiendo, indicador éste que podría implicar el reemplazo del efectivo en montos más bajos, por métodos digitales. Así el mercado de pago minorista, modifico sustancialmente su composición y disminuyó el peso de las tarjetas en cantidad de transacciones como respuesta al incremento relativo de los pagos inmediatos y por primera vez dentro de las transferencias interbancarias se efectuaron más transferencias por Mobile banking que vía Home banking. Ello se encuentra en sintonía con el avance de las billeteras interoperables que impulsan las transferencias entre terceros y entre cuentas de un mismo titular.<sup>2</sup>

<https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/informe-mensual-de-pagos-minoristas-abr-2024.pdf><sup>1</sup>

<sup>2</sup> Anexo 1



En el último informe publicado por el BCRA de Inclusión Financiera se informa que los puntos de acceso a servicios financieros (PDA) registraron un aumento en el año 2023. **La infraestructura física del sistema financiero se expandió en 2023 impulsada por los cajeros automáticos (ATMs) y las agencias complementarias de servicios financieros (ACSF).** En primer lugar, la cantidad de ATMs mostró un crecimiento anual de 4,6% (864 unidades), y casi triplicó el aumento observado durante el año 2022. El 46% de estos ATMs correspondió a ATMs operados por empresas no financieras (**ATMs no bancarios**) mientras que el 54% fue instalado por entidades financieras (EEFF), impulsado en su totalidad por bancos públicos. **En los últimos años se destaca la expansión del parque de ATMs no bancarios, que se ubicaron principalmente en estaciones de servicio y locales de cobranza extrabancaria.** El número de Proveedores no Financieros de Crédito (PNFC) alcanzó a 469 empresas en marzo de 2024, 12 más respecto a agosto de 2023. Un total de 401 empresas estaban inscriptas en el registro de Otros Proveedores No Financieros de Crédito (OPNFC) y 113 en el de Empresas No Financieras Emisoras de Tarjeta de Crédito y/o Compra (ETCNB)<sup>3</sup>. **Las terminales de punto de venta (POS) continuaron creciendo durante 2023** | El número de POS alcanzó 5,3 millones de dispositivos y mostró una tendencia creciente en los últimos 5 años, en línea con el mayor uso de medios de pago electrónicos.

Paralelamente, el **cierre de sucursales bancarias continúa**, alrededor de 135 sucursales menos en este último año. Este comportamiento se enmarca en un contexto global donde la infraestructura física tradicional como las sucursales y los ATMs bancarios disminuyen progresivamente, como consecuencia de una mayor adopción de los servicios financieros digitales y de estrategias de las EEFF para reducir sus costos operativos.<sup>4</sup>

Cierre de sucursales y éxodo masivo de la banca internacional están al orden del día. El banco Itaú fue comprado por el banco Macro, mientras que el banco H.S.B.C. está en proceso de compra por el banco Galicia y con estos procesos de ventas se suman informaciones periodísticas de la salida del banco B.B.V.A e I.C.B.C., ambas negadas por sus respectivas autoridades a nuestra Organización Sindical

Ante esta nueva realidad, las Entidades Bancarias están modificando la estructura de determinadas unidades de negocios, en las sucursales, suprimiendo la conformación tradicional de algunas posiciones (Gerentes, Contadores.) o incorporando la polifuncionalidad (Tesoreros-Cajeros). También el desarrollo de la tecnología como chatbots que reemplaza la atención telefónica haciendo disminuir las dotaciones o eliminando en algunos casos los Call Center y la I.A como **Scoring Crediticio, scoring móvil alternativo** que permite que se pueda tener una calificación crediticia en minutos desde los celulares, sumado a esto las tercerizaciones.<sup>5</sup> Por su parte, la modalidad de teletrabajo se fue consolidando en general en las casas centrales para aquellas entidades que aún lo sostienen con la característica mixta de 2X3 de manera presencial y/o teletrabajo.

## DESREGULACIÓN:

¿INCUMPLIMIENTO DE LA CARTA ORGANICA POR EL BCRA? ¿COMPETENCIA DESLEAL? AVANCE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. PRACTICA DESLEAL.

La coexistencia entre la banca tradicional o digital y las Fintech sigue siendo un desafío en nuestro país y esta Comisión viene denunciando y desarrollando informes sobre este proceso de cambio desde el año 2016, en donde el Bcra en ese entonces Presidido por Federico Sturzenegger “regulaba” poniendo énfasis en circulares enfocadas en el desarrollo e inclusión financiera por fuera del sistema bancario. Flexibilizo todos los procesos de expansión y las medidas mínimas de seguridad, externalizo, tercerizo, descentralizó el sector financiero en detrimento de nuestra actividad, perjudicando sistemáticamente el empleo bancario. La

<sup>3</sup> <https://www.bkra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe-proveedores-no-financieros-credito.asp>

Anexo 1

<sup>4</sup> [https://www.bkra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/informe-inclusion-financiera-022023.asp#\\_ftn6](https://www.bkra.gov.ar/PublicacionesEstadisticas/informe-inclusion-financiera-022023.asp#_ftn6)

<sup>5</sup> Anexo 1



ineficiente intervención del BCRA con sus políticas permisivas hacia el desarrollo de las Fintech genero graves consecuencias al sistema bancario y a nuestros representados. La competencia desigual y la práctica desleal que violenta las normas laborales y convencionales de nuestra actividad están al orden del día.

Esto se puede verificar en un estudio que abarco 343 compañías, efectuado por la Cámara Argentina Fintech, del cual surge que el sector de la tecnología aplicada a las finanzas ya tiene aproximadamente 35.000 empleados (medios de pago, crédito, criptomonedas, inversiones, principalmente), con un alza de 9,9% en el último año. Desde 2017, las fintech multiplicaron aproximadamente por 5 su dotación de personal, al correr del crecimiento del sector y de la aparición de empresas.<sup>6</sup> Mientras que la banca tradicional pasó de tener 109.517 empleados a 97.908 en septiembre de 2023, según el último dato disponible del BCRA, lo que marca una disminución del 11%.<sup>7</sup> Lamentablemente al cierre de este informe la cantidad de trabajadores y trabajadoras bancarias es aún menor ya que en el mes de Abril de 2024 totalizan 96145<sup>8</sup>.

En Argentina Mercado Libre no cumple con las normativas del BCRA pero en México solicita licencia para operar como Banco .**Mercado Pago**, la *fintech* de la plataforma de comercio electrónico Mercado Libre, anunció que en los próximos meses arrancará con **el proceso ante los reguladores en México para obtener una licencia bancaria** con el objetivo de convertirse en el banco digital más grande de ese país.<sup>9</sup> Recordemos que en el año 2018 Mercado Pago recibió la autorización del Banco Central de Brasil para operar como un banco digital. Esto le permitió a Mercado Libre ofrecer una gama más amplia de productos financieros, incluidas cuentas corrientes, tarjetas de crédito, préstamos y seguros.

**El Banco Central de la República Argentina (BCRA)** debe desempeñar un papel de control en la regulación y supervisión de todo el sistema financiero y en la promoción de la competencia equitativa. — El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social. ¿Pero lo está haciendo? ¿Regula y supervisa estableciendo normativas y reglas que garanticen la estabilidad y la integridad del sistema? ¿Supervisa el cumplimiento de estas regulaciones y toma medidas si se detectan infracciones?

Evidentemente no, como fue de público conocimiento, los usuarios de la Fintech Wenace (prestaba dinero por internet a sectores no bancarizados de la población) fue demandada sucesivas veces por usura y cobros abusivos a los tomadores de crédito y en julio de 2023 dejó de cumplir sus obligaciones con los inversores, repartidos entre Argentina, Uruguay y España y al sentirse estafados acudieron a la justicia y su Ceo Muszack termino en prisión acusado como jefe de una asociación ilícita.<sup>10</sup>

Por su parte, MODO la billetera digital de bancos oficiales y privados también denunciaron a Mercado Pago, por **abuso de posición dominante**, la competencia desigual que hay entre los bancos argentinos y esta Fintech se ha convertido en un tema importante en el sector financiero. La cámara ADEBA expresó su preocupación por las regulaciones que rigen en el mercado de los medios de pago y argumentan que no operan en igualdad de condiciones en términos de servicios y regulaciones.<sup>11</sup>

Es tan brutal la manera de regular que tiene el BCRA a favor de Mercado Pago que en la circular A 8038 se le permite quedar con el rendimiento del dinero de todos los usuarios siendo los usuarios los que asumen ese riesgo, coloca el dinero sin seguro de depósito y sin ser regulado por el Bcra, representando un riesgo para todos los usuarios que usan Mercado Pago.<sup>12</sup>. Desde el 06 de Junio, con esta circular ,se habilito a Mercado Pago a realizar intermediación

---

<sup>6</sup> Anexo 2

<sup>7</sup> <https://www.infobae.com/economia/2024/03/31/las-fintech-ya-generan-35000-empleos-mientras-baja-la-cantidad-de-trabajadores-bancarios/>

<sup>8</sup> <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/Entidades/202404e.pdf>

<sup>9</sup> <https://elceo.com/negocios/mercado-pago-va-por-licencia-bancaria-en-mexico/>

<sup>10</sup> <https://www.pagina12.com.ar/745159-para-la-jueza-civil-en-wenance-hubo-delito>

<sup>11</sup> Anexo 2

<sup>12</sup> <https://www.lapoliticaonline.com/economia/otro-guino-del-central-a-galperin/>



financiera, sin someterse a los rigurosos controles que la ley impone a los bancos. **Lo cierto es que las operaciones que el Banco Central acaba de autorizar a Mercado Pago, las tiene prohibidas en México, donde se vio forzado a convertirse en un banco.**

En el último reporte del Fondo Monetario Internacional se le exigió al Gobierno De Javier Milei que debe establecer un marco regulatorio para que las Fintech como Mercado Pago compita en igualdad de condiciones contra los Bancos<sup>13</sup>. La advertencia del Fondo sobre la necesidad de regulación fue tomada por los bancos como un reconocimiento a su reclamo por las asimetrías regulatorias e impositivas con las fintech, en especial con la empresa de Galperin que además goza de los [beneficios de la ley del conocimiento](#).<sup>14</sup>

En este sentido el rol del BCRA.,debe ser implacable en regular con licencias bancarias a Mercado Pago y el resto de las Fintech como es en Brasil y México, para continuar operando en el mercado financiero.

En todo este contexto, es claro, que la situación no es favorable al poner en un mismo plano con diferentes reglas a las y los actores que intervienen dentro del sistema financiero en nuestro país. La Asociación Bancaria tiene que profundizar el debate en la mesa de negociación con las Cámaras empresarias y el BCRA, respecto del sostenimiento de los puestos de trabajo, con su correspondiente capacitación para la reconversión laboral en cuanto al avance tecnológico y la regulación como banca digital de todas las fintech en general y en particular de Mercado Pago, quien manejan en cuentas de pago el 81% y en Fondos Común de Inversión un 82% del mercado<sup>15</sup>, al tiempo que sus trabajadores/as no están encuadrados en el Convenio 18/75. Un punto clave en esta discusión es la productividad de las empresas, la misma se ha incrementado año tras año y da fe de ello el aumento de la cantidad de cuentas y operatoria que el sistema financiero muestra en los informes del B.C.R.A., como también está reflejado en la rentabilidad del sistema, la contra cara de ello es la disminución de las dotaciones de personal de las entidades bancarias y el aumento en las agencias complementarias y cámara Fintech.

#### **SEGURIDAD BANCARIA:**

Los ciberdelincuentes aprovechan las nuevas tecnologías para camuflar los ataques y que pasen lo más desapercibido posible. Los códigos QR o las billeteras de criptomonedas son nuevas fuentes para distribuir virus informáticos. Dada la gran cantidad de usuarios de más de 15 años de edad que utilizan billetera digital han crecido los pagos con billeteras virtuales (CVU Clave Virtual Uniforme) falsificadas donde los delincuentes utilizan una réplica operativa como sucedió con la App de Mercado Pago y Cuenta DNI del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Estas aplicaciones falsas, visualmente idénticas a las originales, generan pantallas con datos manipulados según las intenciones del estafador, incluso permitiendo enviar un "comprobante". Al momento de pagar argumentan que no pueden utilizar el QR por lo que piden el alias o CBU/CVU, realizan la transacción a la vista del vendedor y el software malicioso genera el comprobante de transferencia falso y hasta muestran un cartel en donde aseguran que hay demoras en las transacciones, algo que realmente sucede. En todo el 2023, el país sufrió 2000 millones de intentos de ciberataques según los datos de FortiGuard Labs, la organización de investigación e inteligencia de amenazas de Fortinet. Este represento un 80 % menos de amenazas que el 2022 pero esto no es un dato alentador ya que se han mejorado los ataques, diseñándolos para objetivos específicos lo que les da mayor posibilidad de éxito. Las

<sup>13</sup> <https://www.lapoliticaonline.com/economia/el-fmi-le-exigio-al-gobierno-que-galperin-compita-en-igualdad-de-condiciones-con-los-bancos/>

<sup>14</sup> Mercado Pago está acogido al régimen de promoción de la Economía del Conocimiento y eso le permitió ahorrarse 84 millones de dólares en los primeros nueve meses de 2023. En el mismo periodo de 2022 fueron 35 millones de dólares.

<sup>15</sup> <https://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PublicacionesEstadisticas/informe-mensual-de-pagos-minoristas-abr-2024.pdf>



herramientas de Inteligencia Artificial emergentes facilitarán la producción de mensajes de *phishing* y la suplantación de identidad de personas específicas. Los atacantes pueden idear métodos creativos de automatización recopilando datos en línea y enviándolos a los Modelos de Lenguaje Grandes especializados para la IA, con el fin de elaborar borradores de cartas imitando el estilo personal de alguien cercano a la víctima.<sup>16</sup>

El marco normativo del BCRA en 2023 relacionado a la ciberseguridad, tuvo dos modificaciones importantes con las comunicaciones A 7724 y A 7783.

En cuanto a la seguridad física de las trabajadoras, trabajadores bancarios y clientes sostenemos la necesidad de contar con personal de seguridad en las sucursales, contratados directamente por las entidades con convenio bancario así como también al personal de limpieza, ya que ambas tareas son tercerizadas, precarizando a quienes las realizan.

Se continúa con el monitoreo de seguridad a distancia, estando este sector también tercerizado y en muchos casos no contratados con convenio bancario. Esta metodología es utilizada en mayor medida para el control de las y los trabajadores más que para su seguridad Bancaria. Funcionan como sistema de supervisión a distancia.

Finalmente, en la Argentina, las y los trabajadores estamos transitando unos de los peores momentos en materia social, económica y laboral que impulsa este gobierno. Luego que en la Cámara de Senadores se aprobó la ley Bases, más allá de las modificaciones incorporadas, esta se direcciona claramente a la pérdida de derechos constitucionales y garantías que el conjunto de las y los trabajadores obtuvimos con luchas para una distribución más justa entre las ganancias de las empresas y la fuerza de trabajo. Las reformas laborales que precarizan no han dado resultado en país alguno, como tampoco hay evidencia que mejoran la productividad, eficacia ni el empleo. Sí, hay evidencia que las reformas laborales con pérdida de derechos empeoran la distribución del ingreso y la participación en las ganancias de las y los trabajadores, la transferencia del costo de este plan económico se ve claramente en los aumentos de los Servicios, Transportes y combustible, como en el aumento desmedido de la canasta básica y la brutal devaluación.

**Bancarias y Bancarios**, en esta coyuntura que hoy nos toca vivir entendemos que debemos redoblar esfuerzos para debatir, escucharnos y participar para enfrentar esta grave situación que nos aqueja para poder superarla en conjunto. **REAFIRMANDO COMO SIEMPRE: POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO, POR NUESTROS DERECHOS !!; A NO AFLOJAR!!!**

**Por lo tanto, esta Comisión propone al LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario las siguientes consideraciones:**

1. Rechazamos el achique de las estructuras del sistema financiero bancario con pérdidas de puestos de trabajo, de reducción de cargos y responsabilidades en la carrera bancaria, bajo excusas del avance tecnológico, incumpliendo normas de contralor y regulaciones vigentes, siendo que estas deben dar todas las garantías de estabilidad laboral, así como también de una atención idónea para los clientes y usuarios.
2. Reclamar una vez más al BCRA eliminar todas las resoluciones que desarticulan la actividad financiera, tercerizando, externalizando y precarizando los puestos laborales de las y los bancarios.
3. Reclamamos nuevamente el encuadramiento al CCT 18/75 de todas y todos los trabajadores que prestan servicios y soporte tecnológico en las Fintech, quienes

---

<sup>16</sup> Anexo 3

deben ser reguladas bajo la normativa de Bancos digitales como en Brasil y México.

4. Reclamamos el encuadramiento bajo régimen Bancario de las y los trabajadores de agencias complementarias, otros proveedores no financieros de créditos, proveedores de Servicio Pago y/o cualquier empresa que brinde servicios, desarrollo, comercialización e intermediación financiera como las empresas de desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basada en tecnología.
5. Exigimos a las Cámaras y el BCRA reunimos en una mesa de negociación con la Asociación Bancaria para discutir la reconversión de los puestos laborales, el achique de las estructuras de las entidades, con el fin de garantizar los puestos de trabajo, la capacitación y el progreso dentro de la carrera bancaria con calidad y condiciones, con políticas de inclusión, perspectiva de género y trato digno.
6. En el marco de la Comisión de Negociación Colectiva convocada por La Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, exigimos terminar con los artículos faltantes correspondientes a la ley de Teletrabajo N°27555.
7. Exigimos que se respeten los puestos de trabajo que permiten realizar el control por oposición, tanto en sucursales como en áreas.
8. Seguimos reclamando la disminución de la jornada laboral, como así también la capacitación respecto del avance tecnológico para la reconversión de las y los trabajadores en los nuevos de los puestos de trabajo.
9. Rechazamos las tercerizaciones que realizan las entidades con las trabajadoras y trabajadores de los sectores de limpieza, seguridad y de sistemas, debiendo estar encuadrados en nuestro convenio colectivo.
10. Exigimos el correcto encuadramiento dentro de nuestro CCT 18/75 de quienes realizan tareas de monitoreo a distancia con una jornada de 6 horas con los descansos y pausas correspondientes.
11. Sostenemos que hay que tener una Ley de Servicios Financieros que guíe la actividad hacia el desarrollo de la economía nacional y genere un estado de bienestar, terminando con la especulación financiera en la Argentina, trabajando desde nuestra organización conjuntamente con nuestros diputados para poder lograrlo.

**INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN DE TECNOLOGÍA, DESREGULACIÓN Y SEGURIDAD.**

**PRESIDENTA:** Estoup, Alejandra Nélica (Secc. Buenos Aires)

**SECRETARIA:** Iglesias, María Mariel (Secc. Buenos Aires)

**VOCALES:** Rinaldi, Patricia (Secc. Buenos Aires)

Capocetti, María Victoria (Secc. Santa fe)

Bustelo, Claudio (Secc. Buenos Aires)

Ibáñez, Raúl Alberto (Secc. Santa Rosa)

Rodríguez. Jorge Luis (Secc. Rio Negro Oeste)



Eylenstein, Mariano Antonio. (Secc. Trelew)

Melian, Eva Karina (Secc. Azul)

Medina, Fabián Martín (Secc. San Salvador de Jujuy)

Salva, Caterina Ivon (Secc. Rosario)

García, Fernando Raúl (Secc. Bahía Blanca)

Aguilera, Rubén Oscar (Secc. Buenos Aires)

Lamas, Emilio Alberto (Secc. Buenos Aires)

Caríssimo, Roberto Ezequiel (Secc. Bueno Aires)

Senneke, Walter (Secc, Córdoba)